

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del **ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro**, bajo la modalidad virtual, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Secretario Técnico Propietario, **Mtro. Daniel Muñoz Uresti**, en términos del artículo 22 fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. *Lista de asistencia y establecimiento del quorum*
2. *Aprobación del Orden del Día*
3. *Dar cuenta del Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se integra la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025.*
4. *Presentación, discusión y en su caso aprobación respecto a la designación de la Consejería que presidirá la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025.*
5. *Presentación, discusión y en su caso aprobación respecto a la designación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025.*
6. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 10 de octubre del 2024.*
7. *Asuntos Generales.*

Con relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Consejero Lic. Carlos David Cuéllar Arochi, la Consejera Mtra. Karla Patricia Solis Dibildox y el Consejero Mtro. Luis Gerardo Rodríguez Lomelí y el Mtro. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico, por lo que, se declaró que se encontraban la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de *quórum*, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día, el Secretario Técnico, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día, sin que se tuvieran observaciones, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, el Secretario Técnico, dio cuenta del Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana CG/2024/OCT/345, mediante el cual se integra la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025.

Por lo que respecta al punto 4 del Orden del Día, el Secretario Técnico, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, la presentación, discusión y en su caso aprobación respecto a la designación de la Consejería que presidirá la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025, por lo que, una vez discutido el punto, se aprobó por unanimidad de votos, la designación del Lic. Carlos David Cuéllar Arochi a fin de que presida la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias durante el periodo antes señalado; solicitando se informe de dicha designación al Consejo General de este Consejo, en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.



Por lo que respecta al punto 5 del Orden del Día, el Secretario Técnico, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, la discusión y en su caso aprobación respecto a la designación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025, por lo que, una vez discutido el punto, se aprobó por unanimidad de votos la designación de la persona titular de la Coordinación de Quejas y Denuncias como Secretaria Técnica Propietaria y de la persona Técnica de la Coordinación de Quejas y Denuncias como Secretaria Técnica Suplente; de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

Con relación al punto 6 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de las consejerías presentes de la Comisión, la presentación y discusión del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 10 de octubre del 2024, quedando aprobada por unanimidad de votos de las presentes Consejerías integrantes de la Comisión.

Con relación al punto 7 del Orden del Día, respecto a los asuntos generales, el comisionado Presidente preguntó al Secretario Técnico, si existían asuntos agendados para desahogar, manifestando que no había asuntos generales por tratar.

No habiendo más asuntos generales pendientes que desahogar.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SO/30/11/2024. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó, por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Orden del Día presentado.

CQD/SO/31/11/2024. Punto 4 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las presentes Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, se aprobó por unanimidad de votos la designación del Lic. Carlos David Cuéllar Arochi a fin de que presida la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias durante el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025; solicitando se informe de dicha designación al Consejo General de este Consejo, en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

CQD/SO/32/11/2024. Punto 5 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las presentes Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, se aprobó por unanimidad de votos la designación de la persona titular de la Coordinación de Quejas y Denuncias como Secretaria Técnica Propietaria y de la persona Técnica de la Coordinación de Quejas y Denuncias como Secretaria Técnica Suplente, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones; solicitando se informe de dicha designación al Consejo General de este Consejo, en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

CQD/SO/33/11/2024. Punto 6 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las presentes Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, se aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 10 de octubre del 2024

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las diez horas con doce minutos del día ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, dándose por enteradas y notificadas las consejerías presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



LIC. CARLOS DAVID CUÉLLAR AROCHI

COMISIONADO PRESIDENTE



MTRA. KARLA PATRICIA SOLÍS DIBILDOX
COMISIONADA ELECTORAL



MTRO. LUIS GERARDO RODRÍGUEZ
COMISIONADO ELECTORAL



MTRO. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden a el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2024, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, misma que consta de 5 fojas útiles.